NOTARIA PRIMERA

02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CEVALLOS-CALISTO COMPAÑIA LIMITADA "

DE : S/ 1'250.000,oo
A : S/ 2'600.000,oo
Dí 3 copias
= = = = = = = =

Escritura número : novecientos ocho (#908).- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día martes , diecisiete de julio, de mil novecientos ochenta y cuatro ;ante mí , doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: el señor Diego Calisto - Arteta, a nombre y en representación de la Compañía - " CEVALLOS - CALISTO COMPAÑIA LIMITADA", en su calidad de Gerente y representante legal, conforme lo certifican los documentos que se acompañan. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana - , mayor de - edad, capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe ; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de ésta minuta , cuyo tenor es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : En su Registro de escrituras públicas , sírvase insertar ésta , que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía " CEVALLOS - CALISTO COMPAÑIA LIMITADA " , de acuerdo al tenor siguiente : C O M P A R E C I E N T E S . - Comparece el señor Diego Calisto Arteta, en su calidad

de Gerente y representante legal de la Compañía "CEVALLOS CALISTO COMPAÑIA LIMITADA ", en cumplimiento a lo acordado y dispuesto en la Junta General Universal de socios de tal Compañía , de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , con el objeto de proceder a la elevación o aumento de capital y reforma de estatutos de la misma de conformidad con el contenido de esta escritura y del acta de la indicada Junta General que se inserta en la presente . - P R I M E R A : ANTECENTES.- La Compañía " CEVALLOS - CALISTO COMPAÑIA LIMITADA " se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos , el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos se aprobó por la Superintendencia de Compañías con Resolución número diez mil novecientos noventa y nueve , de veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito , el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número ciento cincuenta y nueve, tomo ciento catorce, habiéndose anotado en el Repertorio bajo el número dos mil trescientos setenta y ocho . El Capital con el que se constituyó dicha Compañía fue el de un millón doscientos cincuenta mil sucres (S/ 1'250.000,oo) . - S E G U N D A : Con estos antecedentes, y de acuerdo con el artículo ciento doce de la Ley de Compañías , se eleva el Capital Social de la Compañía " CEVALLOS - CALISTO COMPAÑIA LIMITADA " en la suma de un millón trescientos cincuenta mil sucres (S/ 1'350.000,oo), de tal manera

NOTARIA PRIMERA

que dicho Capital asciende a la suma de dos millones seiscientos mil sucres (S/ 2'600.000,oo) .- T E R C E R A:- SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO: Los tres socios de la Compañía suscriben el aumento de capital en proporción a sus aportes sociales, debiendo pagarlo en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Galo Cevallos Fajardo: ochocientos setenta y siete mil sucres (ochocientas setenta y siete participaciones de mil sucres cada una) DIEGO CALISTO ARTETA: trescientos ochenta y seis mil sucres (trescientas ochenta y seis participaciones de mil sucres cada una) JOSE CALISTO CABEZAS: ochenta y siete mil sucres (ochenta y siete participaciones de un mil sucres cada una) SUMA : un millón trescientos cincuenta mil sucres (S/ 1'350.000,oo) el aumento de capital . - C U A R T A: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la elevación del Capital referido, el texto del artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, será el siguiente: "Artículo Quinto. - CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es de dos millones seiscientos mil sucres (S/ 2'600.000,oo), dividido en dos mil seiscientas participaciones (2.600) de un mil sucres (S/1.000=)".- Q U I N T A .- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL: Se transcribe a continuación el Acta en referencia, de Junta General Universal de socios, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro .- COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " CEVALLOS CALISTO CIAº LTDA ." .- En Quito, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en las

Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Rumipamba número ochocientos treinta y siete y Avenida República , a las quince horas , se reunieron los señores socios Galo Cevallos Fajardo, José Calisto Cabezas y Diego Calisto Arteta, representando el cien por ciento del capital social ; con el fin de conocer y resolver en esta Junta General Universal de la Compañía "CEVALLOS - CALISTO" COMPAÑIA LIMITADA ; que se instala en Quito, a las diecisiete horas ; Uno .- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias .- Dos. - Resolver sobre resultados económicos ; Tres . Informe del Presidente . - Cuatro . Informe del Gerente .- Cinco. Informe del Comisario.- Seis Resolver sobre aumento de capital de la Compañía , y reforma de estatutos . -Siete.. Nombramiento de Presidente Gerente y Comisarios . - Luego de haberse tratado detenidamente los punto del órden del día se resolvió distribuir las utilidades del Ejercicio Económico de mil novecientos ochenta y tres , mantener la reserva legal en fondos de la Compañía y capitalizar ésta en : un millón trescientos cincuenta mil sucres (S/ 1'350.000,oo) , adicionales dando un total de : dos millones seiscientos mil sucres (S/ 2'600.000,oo) , como capital social de la Empresa , distribuído de la siguiente forma : al Socio Galo Cevallos Fajardo : un millón seiscientos ochenta y nueve mil sucres (S/ 1'689.000,oo) , correspondiéndole mil seiscientos ochenta y nueve) , participaciones de un mil sucres cada una : al Socio Diego Calisto Arteta : setecientos cuarenta y tres mil sucres) , correspondiéndole

NOTARIA PRIMERA

setecientos cuarenta y tres) participaciones de un mil sucres cada una ; y al Socio José Calisto Cabezas ciento sesenta y ocho mil sucres (S/ 168.000,oo) , correspondiéndole ciento sesenta y ocho (168) , participaciones de un mil sucres cada una . - En consecuencia , de acuerdo a las facultades legales y estatutarias , se resuelve aumentar el capital de la Compañía en la suma : - un millón trescientos cincuenta mil sucres , integrado por mil trescientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, cuyo detalle se indica a continuación debiendo entregarse a cada socio el certificado de aportación correspondiente, aprobándose que el Gerente negocie las fracciones y tramite la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pués el texto del artículo QUINTO será: "Artículo Quinto , CAPITAL SOCIAL . El capital social de la Compañía es de dos millones seiscientos mil sucres (S/ 2'600.000,oo) , dividido en dos mil seiscientas participaciones (2600), de un mil sucres (S/ 1.000) cada una . - Dicha capitalización se realizará en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle : en el referido aumento de capital : Socio -Galo Cevallos F. - Participaciones : ochocientas setenta y siete , ochocientos setenta y siete mil sucres . - Socio : Diego Calisto A. ; Participaciones : trescientas ochenta y seis . Trescientos ochenta y seis mil sucres ; Socio : José Calisto C. , Participaciones : ochenta y siete : ochenta y siete mil sucres . - Total Participaciones : mil trescientas cincuenta . Un millón trescientos cincuenta mil sucres.-

Se aprobaron los informes del Presidente, Gerente y Comisario. - Por último y de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, considerando que el doctor Galo Cevallos Fajardo , Presidente, señor Diego Calisto Arteta, Gerente ; la señora Carmen Durán de Cevallos, Comisario Principal, el señor José Calisto - Cabezas , Comisario Suplente, han desempeñado las funciones a ellos encomendadas en forma justa , legal y honrada para los intereses de la Compañía "Cevallos Calisto Cía. Ltda. " , Resolvemos por unanimidad, ratificar los siguientes cargos: Presidente al Doctor Galo Cevallos Fajardo , Gerente al señor Diego Calisto Arteta, Comisario Principal a la señora Carmen Durán de Cevallos ; Comisario Suplente al señor José Calisto Cabezas,- Por el período de un año, pero durarán en sus funciones - hasta que la Junta General de mil novecientos ochenta y cinco , designe a los sucesores, o los ratifique a los mismos . - Las personas designadas deberán asumir sus - funciones , de acuerdo con la Ley y los Estatutos . No habiendo más que tratar por el momento se dá por terminada la Sesión de Junta General , dejando constancia que - todos los designados aceptaron los cargos y tomaron posesión de los mismos, ofreciendo desempeñarlos fiel y - legalmente . Todas las resoluciones han sido acordadas por unanimidad .- A continuación se concede un receso de treinta minutos y se reintala la sesión de los mismos concurrentes , dándose lectura a la presente acta , la que se aprobada por unanimidad . - Se clausura la Sesión de Jun-

NOTARIA PRIMERA

ta General , siendo las dieciocho horas y cincuenta , de conformidad con la Ley y los Estatutos, suscribimos la presente acta, los tres socios concurrentes . - (firmado) , Galor Cevallos F. - (firmado) , Diego Calisto A. (firmado) , José Calisto C. - Es fiel copia del acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía " CEVALLOS- CALISTO" Compañía Limitada , de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , a la que me remito .- Quito, junio ocho de mil novecientos ochenta y cuatro . - (firmado) , Diego Calisto Arteta - Gerente-Secretario . - Se acompaña el nombramiento de Gerente de la Compañía " CEVALLOS - CALISTO COMPAÑIA LIMITADA ", del señor Diego Calisto Arteta, como documento habilitante Sírvase agregar señor Notario , las cláusulas que falten para la perfecta validez de este acto jurídico . - (Hasta aquí la minuta y el Acta General , que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal la misma que está firmada por el Doctor Alfredo Corral Borrero - Matrícula número ciento treinta y cinco - Quito).- Para la celebración de ésta escritura, se observaron los preceptos legales del caso ; y, leída que fue al - compareciente por mí el Notario ; se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe . - (firmado) , Diego Calisto Arteta .- Cédula de Ciudadanía número : diecisiete cero trescientos cinco mil novecientos treinta y seis - ocho . - Tributaria número : cero setenta y nueve mil setecientos sesenta . - El Notario , (f i r m a d o) , Doctor Jorge Machado Cevallos".-

NOTARIA PRIMERA

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

"CEVALLOS-CALISTO COMPAÑIA LIMITADA "

EN FAVOR DE :

SR. DIEGO CALISTO ARTETA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 17 DE JULIO DE 1984

Dí 1 copia

CEVALLOS CALISTO CIA LTDA

Dr. JORGE MACHADO
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

Quito, a 17 de Mayo de 1.984.

Señor Don
DIEGO CALISTO ARTETA
Ciuddd,-

Muy señor mío:

La Junta General Universal de Socios de "CEVALLOS CALISTO COMPAÑIA LIMITADA", reunida en ésta ciudad, en fecha 16 de Mayo del año en curso, resolvió ratificar a Usted para las funciones de GERENTE de la Compañía, efectuado en el contrato constitutivo, nombrándolo como tal con los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos.

Este nombramiento se lo hace por el período de un año, pero podrá Usted actuar en funciones prorrogadas hasta que la Junta General de 1.985 designe al sucesor, o lo ratifique en sus funciones.

Este nombramiento le servirá a Usted de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura pública de constitución de "CEVALLOS CALISTO" COMPAÑIA LIMITADA, es de fecha 24 de Noviembre de 1.982, y se celebró ante el Notario Primero de Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el N. 159, tomo 114, en fecha 18 de Febrero de 1.983.

Al comunicarle éste particular deseo a Usted., el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Doctor Galo Cevallos Fajardo
PRESIDENTE DE "CEVALLOS CALISTO" COMPAÑIA LIMITADA.

Señor Doctor
Galo Cevallos Fajardo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CEVALLOS CALISTO" COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.-

Muy señor mío:

Acepto y agradezco el nombramiento recaído en mi persona, como GERENTE de "CEVALLOS CALISTO" COMPAÑIA LIMITADA.

Muy atentamente,

Diego Calisto Arteta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2387 del Registro de Nombramientos Tomo 115
Quito, a 29 de Junio de 1984
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIAZCION : A petición de parte interesada, en esta fecha, y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antecede .- Quito, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario - Abogado .- (Sigue un sello).-

Es fiel y SEGUNDA COPIA, del Nombramiento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro .-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
QUITO - ECUADOR
NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Se o.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro..-

El notario

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS - QUITO - ECUADOR - NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO NACIONAL

RA

ZON: Mediante Resolución No. RL-12223, suscrita por la Superintendencia de Compañías, el 11 de septiembre de 1.984; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de : " CEVALLOS CALISTO COMPAÑIA LIMITADA ", cuyo texto antecede ; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en sus artículos tercero y quinto, senté razón de este particular al margen de las escrituras matrices de constitución y de aumento de capital de la referida compañía, otorgadas en esta Notaría el 24 de Noviembre de 1.982, y 17 de julio de 1.984 , respectivamente . -

Quito, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro .-

El Notario

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS -- QUITO - ECUADOR -- NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con el

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número doce mil doscientos veinte y tres de la Señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de 11 de Septiembre de 1984, bajo el número 1963 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 159, de 18 de Febrero de 1983, a fs. 403 del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CEVALLOS CALISTO C. LTDA", otorgada el 17 de Julio de 1984, ante el Notario Primero de este cantón, Dr. Jorge Machado.- Se fijó un extracto signado con el número 1163.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12650.- Quito, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- Lo enmendado: "tres".- vale.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandeiras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Form. A 4